1.220.02.11.1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICA:

Que JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.731.889, expedida en la Cali (V), celebró el contrato No.1220.02-59.2-1759 del 17 febrero de 2020 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, el cual se ejecutó hasta el 31 de Julio de 2020.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

FECHA DE ACTA DE INICIO: 02 de marzo de 2020

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Administrador de Empresas, para fortalecer desde su perfil las funciones desarrolladas por la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de los servicios Profesionales, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área, son las siguientes: I. El contratista se obliga a dar apoyo en la coordinadora del grupo logístico de la secretaria Departamental de Salud. ´2. Brindar apoyo a la supervisión de la ejecución de los contratos correspondiente a los servicios de apoyo logístico tales como transporte, almacén, gestión documental, mensajería, combustible, papelería, peajes, transporte aéreo, fotocopias, mantenimiento de equipos de oficina, suministro de tóner. 3. Rendir los informes que requieran los órganos de control y demás autoridades. 4.brindar apoyo al. personal requerido por la secretaria Departamental de Salud, en el ámbito: de su profesión y experiencia de manera oportuna y completa. 5. El contratista en desarrollo de sus actividades se obliga a seguir los lineamientos dados por la Secretaria Departamental de Salud. 6. Apoyar a los líderes de proceso y agentes de cambio en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001:2015 y el MPG. 7. El CONTRATISTA deberá realizar Back Up mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado. 8. Las demás obligaciones que el Supervisor o coordinador del área asignen pare cumplir con las competencias de la Entidad Territorial, las cuales se especificarán en el Acta de Inicio o los informes de seguimiento.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS MCTE ($25.538.106).

Plazo inicial: 31 de julio de 2020.
CDP: 5400000107 de fecha 9/01/2020.
RPC :5600005346 de fecha 26/02/2020.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, el primero (1) de agosto de 2020.

Nubiola Aristizabal Castaño.
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redacto y transcribió: Francia Edith Figueroa Millán auxiliar Administrativa Oficina Asesora Jurídica Reviso: Ana Dolores Lorza Bedoya Profesional Universitaria Oficina Asesora Jurídica

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9601000000353788S C.C: 16731885
JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA
SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 32369
1107066948 31/07/2020 09:30:07 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN MANUEL ALARCON VALENCIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.731.889, ha tenido los siguientes contratos con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.275-2019**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la unidad de apoyo normativo de la concejal Tania Fernández Sanchez
Tiempo de servicio:	Del 18 de junio del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019.
Valor del contrato:	veintiún millones de pesos mcte. ($21.000.000).
	Siete (7) tres millones de pesos mcte. ($3.000.000).

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

VALERYA GARCIA ARIAS



Scanned with CamScanner

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor **JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA,** con cédula de ciudadanía No. 16.731.889 de Buga, tiene el siguiente contrato con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.155-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de febrero del 2017 hasta el 30 de agosto del 2017.
Valor del contrato:	Veintiún millones de pesos mcte. ($21.000.000) con otrosí. Siete (7) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.309-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 12 de septiembre del 2017 hasta el 30 de diciembre del 2017.
Valor del contrato:	Doce millones de pesos mcte. ($12.000.000) Cuatro (4) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Número de contrato:	**21.1.7.1.109-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de enero del 2018 hasta el 29 de junio del 2018.
Valor del contrato:	Dieciocho millones de pesos mcte. ($18.000.000) Seis (6) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.242-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 24 de julio del 2018 hasta el 31 de octubre del 2018.
Valor del contrato:	Diez millones quinientos mil pesos mcte. ($10.500.000). Una (1) Cuota de un millón quinientos mil pesos mcte. ($1.500.000) tres (3) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.375-2018**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la unidad de apoyo normativo de la Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez.
Tiempo de servicio:	De 19 de noviembre del 2018 hasta el 27 de diciembre del 2018.
Valor del contrato:	Seis millones de pesos mcte. ($6.000.000). Dos (2) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

VALERYA GARCIA ARIAS

Tel. 889 78 84

Elaborado: Nancy Salgado C. –Técnico Administrativo II



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300338161





ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor **JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA,** con cédula de ciudadanía No. 16.731.889 de Buga, tiene el siguiente contrato con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.155-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de febrero del 2017 hasta el 30 de agosto del 2017.
Valor del contrato:	Veintiún millones de pesos mcte. ($21.000.000) con otrosí. Siete (7) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.309-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 12 de septiembre del 2017 hasta el 30 de diciembre del 2017.
Valor del contrato:	Doce millones de pesos mcte. ($12.000.000) Cuatro (4) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Número de contrato:	**21.1.7.1.109-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de enero del 2018 hasta el 29 de junio del 2018.
Valor del contrato:	Dieciocho millones de pesos mcte. ($18.000.000) Seis (6) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.242-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 24 de julio del 2018 hasta el 31 de octubre del 2018.
Valor del contrato:	Diez millones quinientos mil pesos mcte. ($10.500.000). Una (1) Cuota de un millón quinientos mil pesos mcte. ($1.500.000) tres (3) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.375-2018**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la unidad de apoyo normativo de la Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez.
Tiempo de servicio:	De 19 de noviembre del 2018 hasta el 27 de diciembre del 2018.
Valor del contrato:	Seis millones de pesos mcte. ($6.000.000). Dos (2) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

VALERYA GARCIA ARIAS

Tel. 889 78 84

Elaborado: Nancy Salgado C. –Técnico Administrativo II



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300338161





ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

TRD: 1.01.2-59.2-2695

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA QUE

JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía 16731889, suscribió un contrato con esta dependencia bajo la modalidad de "Prestación de Servicios PROFESIONAL" en las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios N° 1.01.2-59.2-2695 del 05 DE JULIO DE 2018

Objeto: En desarrollo del proyecto denominado "DESARROLLO DE CONVERSATORIOS "EL VALLE ESTA EN VOS" Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL VALLE DEL CAUCA", contratar la prestacion de servicios profesionales como Administrador de empresas, a la Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto.

Actividades Contractuales:

1. Actuar como enlance entre las dependencias de nivel central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca y el grupo operativo de conversatorios ciudadanos de la secretaría general. 2. Consolidar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Gobernadora del Valle del Cauca en cada uno de los conversatorios realizados para establecer el nivel de avance de cada uno de ellos. 3. Asistir a los conversatorios. 4. Elaborar y actualizar informes que se requieran. 5. Atender conforme a las directrices del proyecto de Desarrollo de Conversatorios "El Valle está en Vos" en el Valle del Cauca, las actividades que le sean encomendadas. 6. Actuar con diligencia, honestidad, transparencia y respeto en el cumplimiento de las obligaciones. 7. Presentar informes mensuales de actividades con los respectivos soportes. 8. Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 9. Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 10. Cumplir con las obligaciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. 11. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. 12. A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo

TRD: 1.01.2-59.2-2695

y desembolso de la última cuota. 13. Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. 14. Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

- Fecha de Inicio: 17 DE JULIO DE 2018
- Fecha de Terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Valor del Contrato: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($25.680.000)

Dada en Santiago de Cali a los 2 días del mes de enero de 2019.

Atentamente,

MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Revisó: Lina María Jordán- Jefe Jurídico
Proyectó: Carlos Carabali- Contratista.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor **JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA,** con cédula de ciudadanía No. 16.731.889 de Buga, tiene el siguiente contrato con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.155-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de febrero del 2017 hasta el 30 de agosto del 2017.
Valor del contrato:	Veintiún millones de pesos mcte. ($21.000.000) con otrosí. Siete (7) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.309-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 12 de septiembre del 2017 hasta el 30 de diciembre del 2017.
Valor del contrato:	Doce millones de pesos mcte. ($12.000.000) Cuatro (4) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Número de contrato:	**21.1.7.1.109-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de enero del 2018 hasta el 29 de junio del 2018.
Valor del contrato:	Dieciocho millones de pesos mcte. ($18.000.000) Seis (6) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.242-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 24 de julio del 2018 hasta el 31 de octubre del 2018.
Valor del contrato:	Diez millones quinientos mil pesos mcte. ($10.500.000). Una (1) Cuota de un millón quinientos mil pesos mcte. ($1.500.000) tres (3) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.375-2018**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la unidad de apoyo normativo de la Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez.
Tiempo de servicio:	De 19 de noviembre del 2018 hasta el 27 de diciembre del 2018.
Valor del contrato:	Seis millones de pesos mcte. ($6.000.000). Dos (2) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

VALERYA GARCIA ARIAS

Tel. 889 78 84

Elaborado: Nancy Salgado C. –Técnico Administrativo II



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300338161





ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

TRD: 1.01.2-59.2-0447

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA QUE

JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía 16731889, suscribió un contrato con esta dependencia bajo la modalidad de "Prestación de Servicios PROFESIONAL" en las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios N° 060-18-11-0447 del 05 de enero de 2018

Objeto: En desarrollo del proyecto denominado "DESARROLLO DE CONVERSATORIOS "EL VALLE ESTA EN VOS" Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL VALLE DEL CAUCA 2018", contratar la prestacion de servicios profesionales como Administrador de empresas, a la Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto.

Actividades Contractuales:

1. Actuar como enlance entre las dependencias de nivel central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca y el grupo operativo de conversatorios ciudadanos de la secretaría general. 2. Consolidar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Gobernadora del Valle del Cauca en cada uno de los conversatorios realizados para establecer el nivel de avance de cada uno de ellos. 3. Asistir a los conversatorios. 4. Elaborar y actualizar informes que se requieran. 5. Atender conforme a las directrices del proyecto de Desarrollo de Conversatorios "El Valle está en Vos" en el Valle del Cauca, las actividades que le sean encomendadas. 6. Actuar con diligencia, honestidad, transparencia y respeto en el cumplimiento de las obligaciones. 7. Presentar informes mensuales de actividades con los respectivos soportes. 8. Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 9. Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 10. Cumplir con las obligaciones contenidas en el Decreto 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. 11. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. 12. A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo

TRD: 1.01.2-59.2-0447

y desembolso de la última cuota. 13. Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. 14. Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

- Fecha de Inicio: 15 DE ENERO DE 2018
- Fecha de Terminación: 30 DE JUNIO DE 2018

Valor del Contrato: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($25.680.000)

Dada en Santiago de Cali a los 20 días del mes de JUNIO de 2018.

Atentamente,

MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Revisó: Andrés Saavedra- Jefe Jurídico.
Proyectó: Carlos Carabali- Contratista.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor **JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA,** con cédula de ciudadanía No. 16.731.889 de Buga, tiene el siguiente contrato con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.155-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de febrero del 2017 hasta el 30 de agosto del 2017.
Valor del contrato:	Veintiún millones de pesos mcte. ($21.000.000) con otrosí. Siete (7) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.309-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 12 de septiembre del 2017 hasta el 30 de diciembre del 2017.
Valor del contrato:	Doce millones de pesos mcte. ($12.000.000) Cuatro (4) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Número de contrato:	**21.1.7.1.109-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de enero del 2018 hasta el 29 de junio del 2018.
Valor del contrato:	Dieciocho millones de pesos mcte. ($18.000.000) Seis (6) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.242-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 24 de julio del 2018 hasta el 31 de octubre del 2018.
Valor del contrato:	Diez millones quinientos mil pesos mcte. ($10.500.000). Una (1) Cuota de un millón quinientos mil pesos mcte. ($1.500.000) tres (3) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.375-2018**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la unidad de apoyo normativo de la Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez.
Tiempo de servicio:	De 19 de noviembre del 2018 hasta el 27 de diciembre del 2018.
Valor del contrato:	Seis millones de pesos mcte. ($6.000.000). Dos (2) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

VALERYA GARCIA ARIAS

Tel. 889 78 84

Elaborado: Nancy Salgado C. –Técnico Administrativo II



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300338161





ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE

JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía 16731889, suscribió un contrato con esta dependencia bajo la modalidad de "Prestación de Servicios PROFESIONAL" en las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios N° 060-18-11-3011 del 15 de agosto de 2017

Objeto: En desarrollo del proyecto denominado "DESARROLLO DE CONVERSATORIOS "EL VALLE ESTA EN VOS" Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL VALLE DEL CAUCA 2017", contratar la prestacion de servicios profesionales como Administrador de empresas, a la Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto.

Actividades Contractuales:

1. Actuar como enlance entre las dependencias de nivel central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca y el grupo operativo de conversatorios ciudadanos de la secretaría general. 2. Consolidar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Gobernadora del Valle del Cauca en cada uno de los conversatorios realizados para establecer el nivel de avance de cada uno de ellos. 3. Asistir a los conversatorios. 4. Elaborar y actualizar informes que se requieran. 5. Atender conforme a las directrices del proyecto de Desarrollo de Conversatorios "El Valle está en Vos" en el Valle del Cauca, las actividades que le sean encomendadas. 6. Actuar con diligencia, honestidad, transparencia y respeto en el cumplimiento de las obligaciones. 7. Presentar informes mensuales de actividades con los respectivos soportes. 8. Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 9. Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 10. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. 11. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. 12. A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota. 13.

Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. 14. Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

- Fecha de Inicio: 17 DE AGOSTO DE 2017
- Fecha de Terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Valor del Contrato: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($21.400.000)

Dada en Santiago de Cali a los 26 días del mes de DICIEMBRE del dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Revisó: Andrés Saavedra- Jefe Jurídico.
Proyectó: Carlos Carabalí- Contratista.

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA QUE

JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 16.731.889, ejecutó un contrato con esta dependencia bajo la modalidad de "Prestación de Servicios PROFESIONAL en las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONAL 060-18-11-0749 del 15 de febrero de 2017.

Objeto: En desarrollo del proyecto denominado "DESARROLLO DE CONVERSATORIOS "EL VALLE ESTA EN VOS" Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL VALLE DEL CAUCA 2017", se requiere contratar la prestacion de servicios profesionales como Administrador de empresas, a la Secretaria General de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del proyecto.

Actividades Contractuales:

1. Actuar como enlance entre las dependencias de nivel central y descentralizado de la Gobernación del Valle del Cauca y el grupo operativo de conversatorios ciudadanos de la secretaría general. 2. Consolidar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Gobernadora del Valle del Cauca en cada uno de los conversatorios realizados para establecer el nivel de avance de cada uno de ellos. 3. Asistir a los conversatorios. 4. Elaborar y actualizar informes que se requieran. 5. Atender conforme a las directrices del proyecto de Desarrollo de Conversatorios "El Valle está en Vos" en el Valle del Cauca, las actividades que le sean encomendadas. 6. Actuar con diligencia, honestidad, transparencia y respeto en el cumplimiento de las obligaciones. 7. Presentar informes mensuales de actividades con los respectivos soportes. 8. Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 9. Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes. 10. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de Abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. 11. Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. 12. A la

terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota. 13. Desplazarse a su propio costo por los municipios del Departamento del Valle del Cauca, previo requerimiento por parte del supervisor en caso de ser necesario. 14. Y todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con objeto para el cual fue contratado.

- Fecha de Inicio: 21 de febrero de 2017
- Fecha de Terminación: 31 DE JULIO DE 2017

Valor del Contrato y Forma de Pago: VEINTICINCO MILLONES SEICIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (25.680.000) pagaderos en 6 CUOTAS POR VALOR CADA UNA DE CUATRO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (4.280.000)

Dada en Santiago de Cali a los 1 días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General

Revisó: Andrés Saavedra- Jefe Jurídico.
Proyectó: Mario Mejía- Contratista.

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor **JOSE MANUEL ALARCON VALENCIA,** con cédula de ciudadanía No. 16.731.889 de Buga, tiene el siguiente contrato con esta Corporación:

Número de contrato:	**21.1.7.1.155-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de febrero del 2017 hasta el 30 de agosto del 2017.
Valor del contrato:	Veintiún millones de pesos mcte. ($21.000.000) con otrosí. Siete (7) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.309-2017**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 12 de septiembre del 2017 hasta el 30 de diciembre del 2017.
Valor del contrato:	Doce millones de pesos mcte. ($12.000.000) Cuatro (4) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Número de contrato:	**21.1.7.1.109-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 20 de enero del 2018 hasta el 29 de junio del 2018.
Valor del contrato:	Dieciocho millones de pesos mcte. ($18.000.000) Seis (6) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.242-2018**
Concepto:	Brindar apoyo profesional en el seguimiento del plan estratégico institucional, plan de acción e indicadores de corporación.
Tiempo de servicio:	De 24 de julio del 2018 hasta el 31 de octubre del 2018.
Valor del contrato:	Diez millones quinientos mil pesos mcte. ($10.500.000). Una (1) Cuota de un millón quinientos mil pesos mcte. ($1.500.000) tres (3) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).
Número de contrato:	**21.1.7.1.375-2018**
Concepto:	Prestar apoyo profesional en la unidad de apoyo normativo de la Honorable Concejal Tania Fernández Sánchez.
Tiempo de servicio:	De 19 de noviembre del 2018 hasta el 27 de diciembre del 2018.
Valor del contrato:	Seis millones de pesos mcte. ($6.000.000). Dos (2) Cuotas de tres millones pesos mcte. ($3.000.000).

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

VALERYA GARCIA ARIAS

Tel. 889 78 84

Elaborado: Nancy Salgado C. –Técnico Administrativo II



ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300338161





ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification
N° CO243177